105

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O N°. 8628.-

Form. 29

QUE MODIFICA EL DECRETO N°7477 DEL 28 DE FEBRERO DEL CORRIENTE ANO.-

---

N°. 2487.

S.3.N°.....- ASUNCION, 10 de Mayo de 1945.-

Vista la nota n°635 de fecha 13 de abril del año en curso pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.n°891/45), en la que solicita que la desasimilación del Teniente de Sanidad de Reserva en Comisión Don Filisberto Maltese producida por Decreto n°7477 del 28 de febrero último, sea con la antigüedad del 1° de enero del corriente año; el Informe n° 127/45 del Jefe de la Sección Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Modifícase el Artículo 1° del Decreto n°7477 del 28 de febrero del corriente año, en la siguiente forma: "Art.1°.-Desasimílase del grado de Teniente de Sani- "dad de Reserva en Comisión al Sr.Filisberto Malte- "se, con la antigüedad del 1° de enero del corrien- "te año, a su pedido.-"

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

MA.-